

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 194/06

N° 347 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARÍA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 276/06.

Entró en la Sesión 14/09/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

347

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:



Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
276/06.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-

SECRETARÍA LEGISLATIVA
FOLIO
212

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 10 AGO, 2005

VISTO la nota presentada por el Legislador Jorge BERICUA, Integrante del Bloque F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita se realice la modificación de la fecha del pasaje solicitado oportunamente, la comisión prevista para el día 10 de Agosto del corriente año, a la ciudad de Buenos Aires.

Que por ello corresponde modificar la Resolución de Presidencia N° 251/06, quedando como fecha de ida el 17/08/06 regresando el 22/08/06.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Resolución de Presidencia N° 251/06, quedando como fecha de ida 17/08/06 regresando el 22/08/06, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Jorge BERICUA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a Secretaria Administrativa y Legislativa, cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 276 / 06

ES COPIA FIEL

ANITA MAMANI
C Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

Oscar A. Fortunato FORTUNATO
Director Administrativo General
PODER LEGISLATIVO

11-07-06

ANITA GUZMAN
Vicepresidente 1° A.C. Presidencia
Poder Legislativo